



¿Qué debe hacer un abogado que quiere dilatar la ejecución de una sentencia contencioso-administrativa?

Por **Fernando Mingo**. Abogado del área de contencioso, público y regulatorio de Pérez-Llorca Abogados

El presente artículo, sin pretender ser una solución definitiva, persigue ofrecer un panorama general sobre la ejecución de sentencias contencioso-administrativas, describiendo: (i) las actuaciones de “resistencia” más habituales que puede desplegar la Administración condenada, y (ii) las posibles actuaciones a realizar por el letrado de la parte ejecutante, para conseguir acelerar la ejecución.

1. Introducción

La ejecución de sentencias en el orden contencioso-administrativo es una cuestión frecuentemente problemática. **La Administración condenada suele mostrar resistencia a cumplir aquellas sentencias que, finalmente, han considerado que la actuación administrativa recurrida resultaba contraria a Derecho.**

Este fenómeno tiene lugar, paradójicamente, cuando la Administración tiene un deber constitucional de sometimiento pleno a la Ley y al Derecho (artículo 103 de la Constitución Española), que teóricamente debería derivar en una ejecución inmediata de las resoluciones judiciales.

A efectos procesales, el resultado práctico es una marcada dilación de la ejecución de las sentencias en el orden contencioso-administrativo. Si la Administración condenada no quiere cumplir voluntariamente, **la fase de ejecución puede extenderse durante años.**

An ...